



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983- 2023 - 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N° **901-23**

27 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.814/23

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. María Beatriz VELARDE, L. U. N° 613.082 y Verónica Natalia VELARDE L. U. N° 614.649, alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: **"SARCOPENIA Y MALNUTRICIÓN EN PACIENTES ONCOLÓGICOS BAJO TRATAMIENTO QUIMIOTERÁPICO: VALIDACIÓN DE LOS CRITERIOS GLIM. SALTA 2023"** y designación del Director y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el Director Lic. Fernando VILLALVA y Co-Directora Lic. Rosa ROLDAN, cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de constitución para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 26 de Diciembre de 2023 y con la presencia de las alumnas, analizaron el trabajo escrito y aconsejaron dar por aprobado el proyecto de investigación, con sugerencias de forma las cuales que deberán ser presentada en el informe final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **"SARCOPENIA Y MALNUTRICIÓN EN PACIENTES ONCOLÓGICOS BAJO TRATAMIENTO QUIMIOTERÁPICO: VALIDACIÓN DE LOS CRITERIOS GLIM. SALTA 2024"** presentado por las Srtas. María Beatriz VELARDE, L. U. N° 613.082 y Verónica Natalia VELARDE L. U. N° 614.649, alumnas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983- 2023 – 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N° 901-23

27 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.814/23

ARTICULO 2°: Designar como Director al Lic. Fernando Josué VILLALVA y Co-Directora Lic. Rosa Gabriela ROLDAN para guiar el trabajo de investigación.

ARTICULO 3°: Designar a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, que estará constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. VILLALVA, Fernando Josué (Director)

Lic. VILLAGRAN, Eugenia María

Lic. FERNANDEZ, Stella Maris

MIEMBRO SUPLENTE: Lic. RAMON, María Del Milagro

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 26/12/2024).

ARTICULO 5°: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes a: Director, Co-Directora, alumnas VELARDE, María y VELARDE, Verónica Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa